

perjuicio sufrido
por haber ocupado
los locales del Rey a
de quintos.

auto anterior en solicitud de que se fije la can-
tidad que se le ha de abonar por gastos de in-
demnizacion por las esiones que hizo de los sa-
lones del Almudí para las colocaciones de los quin-
tos de recambio de corriente año, teniendo en
consideracion las grandes molestias que se
han evitado de secundarios con este acto, es
mas justo no realizar el expediente en virtud
del contrato, acordose el Ayuntamiento pase a in-
formes de la Comision de arbitrios y Alojamien-
tos remidos.

José Muñoz Gil se
alra de un fallo
del Consejo de han-
bras de los

Entendose el Ayuntamiento de otras instancias de
José Muñoz Gil por las que solicita se decla-
re injusto y nulo un fallo del Consejo de
Hombres Buenos por el que se le condeno a
pago de cierta cantidad en juicio celebrado
con Joaquin Alcantara, Mergas y otros so-
bre supuesta usurpacion de aguas y que vuel-
va de mismo Tribunal que conosció en el asun-
to conforme al art. 168 de las Ordenanzas ru-
rales se acordó pase a informes de la Comision
del ramo.

Se concede lici-
cia a los Consejales
D. José Balboa y
Juan Zapaldero y
D. Mar. Marques

Vistos los oficios de los Señores D. José Balboa, D.
Joaquin Casaldueño y D. Mar. Marques en ofi-
cios manifestan que tienen necesidad de tomar bo-
nos por prescripcion facultativa e impetrony ab
efecto liciencia para ocuparse de las Capatales, con-
do el Ayuntamiento concederlas por el maximum ofi-
permite la Ley y que se remarque de la liciencia
nos de Alcalde que desempeña el primer el
cejas a quienes correspondan.